



**El conseller de Turismo y Movilidad del Consell de Formentera, Josep Mayans y la presidenta de la Pequeña y Mediana Empresa de Formentera, Jane Wenham, han informado esta mañana en rueda de prensa que iniciarán una reclamación conjunta ante el Ministerio de Fomento para instar a esta administración a garantizar la conexión marítima de Formentera con la Península en los meses de invierno.**

En primer lugar, han mostrado su agradecimiento a la compañía Baleària por el servicio que presta el barco Passió per Formentera, que conecta directamente Formentera con Dénia, Valencia y Palma de Mallorca hasta el próximo 20 de septiembre. Se entiende que esta compañía, de titularidad privada, atiende a criterios empresariales, por lo que no es probable que se pueda prolongar este servicio durante los meses de invierno.

En cualquier caso, es el Ministerio de Fomento el responsable de garantizar la cohesión territorial, por lo que desde el Consell de Formentera y la PIMEF se pide el requerimiento de las actuaciones pertinentes para garantizar la obligación de servicio público antes del 2011, fecha en que finaliza el contrato con la empresa encargada de ofrecer las conexiones de servicio público en Baleares.

Recordemos que la entrada en vigor del Real Decreto 1516/2007, que regula y fija las líneas marítimas de interés público, llega sin la inclusión de Formentera, que es la única isla que no dispone de aeropuerto y que, por tanto, tiene la vía marítima como única conexión con el exterior. Hasta que no se modifique este RD, desde Formentera se reclama efectuar de manera urgente un contrato administrativo especial de transporte marítimo que garantice este servicio público desde Formentera, que es el mismo sistema que se utilizó para garantizar la conexión entre Ibiza y Formentera a primera y última hora.

Para solucionar este problema, desde el Consell Insular de Formentera se han mantenido varias reuniones con la Dirección General de la Marina Mercante del Ministerio de Fomento, pidiendo la inclusión de Formentera y la garantía de frecuencias semanales de conexión directa con la Península, basándose en los requisitos establecidos por el reglamento de la Unión Europea 3577/92.

La respuesta del Ministerio de Fomento a la reclamación de Formentera es nula, haciendo evidente la pasividad y la poca sensibilidad de esta administración hacia Formentera. Mientras se lucha por conseguir la modificación del Real Decreto 1516/2007, el Consell Insular de Formentera une esfuerzos para requerir la obligación de servicio público antes del 2011.

Cabe destacar, que el trabajo realizado entre el Consell de Formentera y el Govern Balear ha redundado en la aplicación del 50% de descuento a los residentes extracomunitarios de la isla, que pagaban un precio de turista, y se ha elaborado la Ley de transporte marítimo de las Islas Baleares, que permitirá regular la prestación del tráfico marítimo entre Ibiza y Formentera.

La cohesión territorial que el Estado debe garantizar y la libre movilidad de las personas, que en el caso de Formentera se ve muy reducida debido a la doble y, a veces, triple insularidad, es un derecho de los formenterenses y una obligación del gobierno central, que una vez se consiga supondrá un antes y un después en el transporte marítimo en Formentera.

**Documents adjunts:**

[Corte de voz del conseller de Turismo i Mobilitat del Consell de Formentera, Josep Mayans](#)

[Corte de voz de la presidenta de la Pequeña y Mediana Empresa de Formentera, Jane](#)

[Wenham](#)